**ACCIONES**

1. **ASPECTOS INSTITUCIONALES**

1. Creación del Sistema Nacional de Tránsito

2. Creación del Comité Interministerial

3. Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial

4. Fortalecimiento del Ministerio de Transporte

5. Fortalecimiento territorial para la seguridad vial

6. Vigilancia y control.

**2. ESTRATEGIAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO HUMANO**

1. Reforma Código Nacional de Tránsito

2. Reforma al Sistema de Otorgamiento de Licencias de Conducción

3. Licencias de Conducción por puntos

4. Seguridad y capacitación a los conductores

5. Regulación de las horas de conducción y descanso

6. Campañas comunicacionales

7. Regulación del alcohol en la conducción

8. Educación Vial

9. Control del uso del cinturón seguridad y dispositivos retención

10. Regulación del casco para motociclistas

11. Regulación de la velocidad

**3. ESTRATEGIAS SOBRE LOS VEHÍCULOS**

1. Equipamiento de seguridad para motos o vehículos similares y sus conductores

2. Diseño seguro de vehículos automotores

3. Localizadores de flotas-GPS

4. Retroreflectividad en los vehículos de carga y en el transporte escolar

5. Homologación de los vehículos automotores

6. Sistemas de seguridad activa y pasiva

7. Revisión técnico-mecánica de los vehículos.

**4. ESTRATEGIAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

1. Auditorías de seguridad vial

2. Intervención de puntos negros

3. Jerarquización de la red vial

4. Mejoras en la infraestructura vial

5. Normatividad para la infraestructura vial

**5. SISTEMAS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VÍCTIMAS**

1. Atención y rehabilitación a víctimas.

El Viceministerio de Transporte será el encargado de la puesta en marcha y la ejecución del "Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016".

El Plan de Seguridad Vial que desarrolle el Área metropolitana Centro Occidente, se deberá elaborarse con base en los fundamentos y políticas definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial adoptado en la resolución